

①  
No 003

Bogotá D.C, 17 agosto de 2022

Doctor

**JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**

Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Doctor

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**

Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

**Referencia: Cuestionario Anexo Proposición 001.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 3ª de 1992, donde se estipula que *“Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los Proyectos de Presupuestos, de Rentas y Apropriaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”*. Y en cumplimiento de la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente con el fin de desarrollar la Proposición 001 legislatura 2022-2023, nos permitimos enviar cuestionario dirigido al Ministerio de Minas y Energía para que en sesión en la fecha que designe la mesa directiva, de respuesta a las preguntas formuladas, previo envío de las mismas conforme la ley 5ª de 1992.

1. De acuerdo con las disposiciones previstas por el Proyecto de Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2023:

1.1. ¿De qué forma varían las apropiaciones planteadas para gastos de funcionamiento e inversión de la cartera a su cargo y del sector frente al anteproyecto de Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2023 presentado?

1.2. ¿De qué forma varían las apropiaciones planteadas para gastos de funcionamiento e inversión de la cartera a su cargo frente a las aprobadas para la vigencia 2022?

1.3. ¿Cuál sería la situación de financiamiento de las diferentes obras y proyectos estratégicos para el país desarrollados por la cartera a su cargo?

2. Dentro del monto aprobado o asignado a la cartera a su cargo y del sector, ¿Cuál es el porcentaje y la equivalencia cuantitativa de la ejecución presupuestal acumulada hasta la fecha?

Aprobada Agosto 17/2022  
Acta No. 003/2022

18 AG. 2022  
10:55 AM

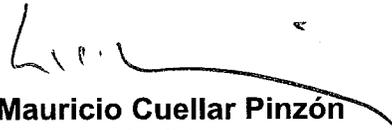
3. Para ejecutar cabalmente los planes, programas y proyectos de la cartera a su cargo y del sector proyectados para la vigencia fiscal 2023, ¿A cuánto asciende la aspiración de asignación en el Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2023 que posee el Ministerio?
4. ¿Considera el Ministerio de Minas y Energía que son suficientes los recursos presupuestales de los gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023? En caso de considerarlos insuficientes:
  - 4.1. ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal que tendría la cartera a su cargo y del sector durante la vigencia fiscal 2023?
  - 4.2. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación en la cartera a su cargo y del sector durante la vigencia fiscal 2023, según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de la Nación vigencia 2023? Sírvase detallar cada caso.
5. Frente al acceso al servicio público domiciliario de Gas Combustible y en función de la asignación en el Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2023:
  - 5.1. ¿De qué forma varían las apropiaciones planteadas para el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible frente a las aprobadas para la vigencia 2022?
  - 5.2. ¿Actualmente qué cobertura o acceso al servicio público de gas combustible se tiene?
  - 5.3. ¿Qué cobertura se pretende satisfacer?
6. ¿Cuál es el estado actual del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible y a cuánto ascienden los recursos necesarios para la sostenibilidad de esta herramienta social y financiera en la vigencia 2023?
7. Teniendo en cuenta la manifiesta intención del Gobierno nacional para proponer acciones encaminadas a la Transición Energética:
  - 7.1. ¿Cuál es el presupuesto asignado para 2023 que se destinará a la implementación de estrategias que garanticen el crecimiento de la movilidad sostenible y el uso de fuentes de energía renovables?
  - 7.2. ¿De los gastos de funcionamiento e inversión de la cartera, cuales se encuentran destinados al proceso de transición energética?

8. En el marco del cumplimiento del Acuerdo de París, ¿Cuál es el monto de recursos que estarán destinados a la disminución de la huella de Carbono y en general a la descarbonización de la economía en la próxima vigencia?
9. ¿Cuál es la variación de presupuesto presentada respecto a las soluciones energéticas para las zonas no interconectadas?
10. ¿Cuál es el rubro y el monto presupuestal asignado para contribuir al fondo de energías no convencionales y gestión eficiente de la energía-FENOGE, de que trata la Ley 2099 de 2021?
11. En relación con la protección de ecosistemas de importancia estratégica frente a la minería y la transición energética:
  - 11.1. ¿Cuál es el monto de recursos destinados a la sustitución y reconversión de la minería en zonas de protección de ecosistemas de importancia estratégica como los páramos en el marco de la Ley 1930 de 2018?
  - 11.2. ¿Cuál es el rubro y el monto presupuestal asignado para el diseño e implementación de los programas de legalización y formalización de la minería tradicional?

Cordialmente,



**Nicolás Antonio Barguil Cubillos**  
Representante a la Cámara  
Córdoba



**Héctor Mauricio Cuellar Pinzón**  
Representante a la Cámara  
Caquetá



**Juan Fernando Espinal Ramírez**  
Representante a la Cámara  
Antioquia



**Flora Perdomo Andrade**  
Representante a la Cámara  
Huila



**Sandra Milena Ramírez Caviedes**  
Representante a la Cámara  
Magdalena



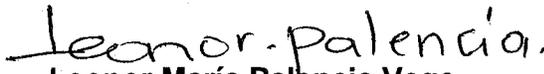
**Erick Adraín Velasco Burbano**  
Representante a la Cámara  
Nariño



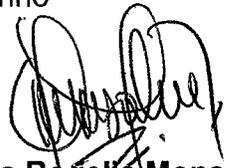
**Cristian Danilo Avendaño Fino**  
Representante a la Cámara  
Santander



**Teresa de Jesús Enríquez**  
Representante a la Cámara  
Nariño



**Leonor María Palencia Vega**  
Representante a la Cámara  
CITREP # 14 Sur de Córdoba



**Ana Rogelia Monsalve Álvarez**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Afrodescendiente  
Atlántico